



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-086963

Cajamarca, 26 de noviembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D437-2024-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26/11/2024 06:12 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D3352-2024-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D485-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante Decreto Supremo N° 229-2024-EF a favor de la Unidad Ejecutora 003 Cutervo, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, con Acuerdo Regional N° D44-2023-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2024;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Que, según el Decreto Supremo N° 229-2024-EF, que tiene por objeto, la Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 por el monto de **S/ 17,115,264.00** (DIECISIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), en la Genérica del Gasto: 2.6 Adquisición de activos no financieros en la fuente de financiamiento: **RECURSOS ORDINARIOS** a favor de la Unidad Ejecutora 003 Cutervo del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para el Proyecto con código único N° 2472176 Mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud de los Establecimiento de Salud en los Distritos de Callayuc, Sókota y Cutervo de la Provincia de Cutervo – Departamento de Cajamarca;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GALLARDO Marco Antonio FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 26/11/2024 06:10 p. m.



Firmado digitalmente por PORTAL VÁSQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 26/11/2024 05:38 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 26/11/2024 12:55 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yuniór FAU 20453744168 hard SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 26/11/2024 09:24 a. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: DAUE0J



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación de los recursos presupuestales aprobados mediante **Decreto Supremo N° 229-2024-EF**, correspondiente a una **Transferencia De Partidas** a favor a favor de la Unidad Ejecutora 003 Cutervo del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de **S/ 17,115,264.00** (DIECISIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: **RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° N° D437-2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: 1: RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO I: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROY.</u>	<u>OBRA</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
1001	2472176	4000014	20	044	0096	2	6	16,454,494.00
1001	2472176	4000014	20	044	0096	2	6	177,000.00
1001	2472176	4000014	20	044	0096	2	6	483,770.00
							TOTAL	17,115,264.00

TOTAL TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 17,115,264.00

